

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de La Dirección General de Aduanas, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (27/04/2022), el Director General) Eduardo Sanz Lovatón ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Yudith Arias

Yudith Arias E.

Sr. German Bolívar Báez

German B. BAEZ

Sr. José Raúl Roja

J. Roja

Sr. Ariel Adon

Ariel Adon G.

Sr. Nilson Mejica

Nilson Mejica

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Design os por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Elvis Ramírez

Elvis M. Ramirez

Sr. Angelina Matos

Angelina Matos Castillo

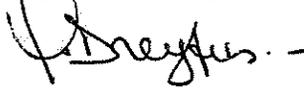
Sr. Gabriel Gómez

Gabriel Gomez

Sr. Yoaris Bencosme

Yoaris Bencosme

Sr. Johanna Dreyfus



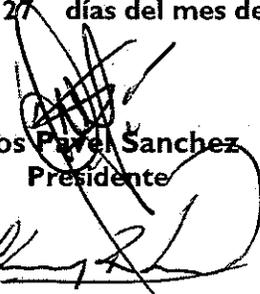
c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

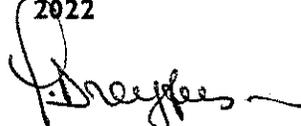
d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 27 días del mes de abril del 2022



Marcos Pared Sánchez
Presidente



Johanna Dreyfus
Secretario



Jose Raul Rojas
Miembro



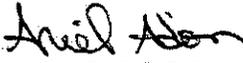
Elvis Ramirez
Miembro



German Bolívar Báez
Miembro



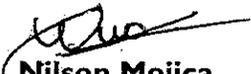
Gabriel Gómez
Miembro



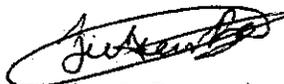
Ariel Adon
Miembro



Angelina Matos
Miembro



Nilson Mojica



Yoaris Bencosme



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3

Yudith Afia

Miembro

Feliz Estévez
Asesor Técnico